

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA
SOCIÓLOGOS

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

8.400 VASCONGADOS TORTURADOS, 41.200 DETENIDOS ILEGALMENTE,
253.000 TRATADOS INCORRECTAMENTE POR LA POLICIA, 285.000 CON
TEMOR INMINENTE O PROXIMO DE SER TORTURADOS (ELLOS O SUS FA-
MILIARES O CONOCIDOS) Y 364.400 CON ANALOGO TEMOR DE SER DE-
TENIDOS INJUSTIFICADAMENTE.

(Una aproximación estadística al genocidio que sobre
los vascos está cometiendo España)

Comunicación presentada a los
ENCUENTROS INTERNACIONALES SOBRE REPRESION Y TORTUR.
(Donostia, 30 y 31 de octubre de 1987)
por los sociólogos
Margarita AYESTARAN y
Justo DE LA CUEVA

Estella, 28 octubre 1987



MARGARITA AYESTARÁN y JUSTO DE LA CUEVA

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

SOCIÓLOGOS

	<u>Indice</u>	<u>Pagina</u>
0.	Introducción recordando a Jean Baul SARTRE, el Ejército francés y la tortura en Argelia.	1
1.	La dificultad de cuantificar las torturas a los vascos siendo, como son, públicas y notorias.	3
2.	La herramienta científica que vamos a emplear para hacer una aproximación estadística a la cuantificación del genocidio sobre los vascos. Las razones de la elección de tal herramienta	5
3.	Los impresionantes datos de RUIZ OLABUENAGA.	6
4.	La "desdramatización", la "ocultación por omisión comparativa" que RUIZ OLABUENAGA y sus colaboradores hacen de sus propios datos.	10
5.	No son casos aislados: 8.400 vascongados torturados. Y son más que esos. Lo más probable es que el mínimo oscile entre 10 y 15 mil.	11
6.	285.000 vascongados con temor inminente o próximo de ser víctimas (ellos o sus familiares o conocidos) de la tortura o malos tratos policiales.	13
7.	El temor inminente o próximo a la tortura se extiende por toda la sociedad vasca. Lo tienen el 50% de los simpatizantes de Herri Batasuna, pero también el 29% de los de EE, el 14% de los del PNV, el 12% de los del PSOE y hasta el 4% de los de Coalición Popular.	15
8.	Otros temores: casi medio millón de vascongados (475.300) con temor inminente o próximo de que ellos o algún familiar sean golpeados en la calle por la policía; 364.400 con ese temor a ser detenidos injustificadamente por la policía; 221.800 a que les realicen escuchas telefónicas.	16
9.	Otro ejemplo de como las cifras serían más altas si RUIZ OLABUENAGA no hubiera ocultado datos. El cuarto de millón de vascongados que dice haber recibido mal trato de la Policía Nacional o de la Guardia Civil.	16
10.	Requisito funcional para la continuación del genocidio: que el Gobierno del PSOE no solo no ha depurado los policías torturadores y asesinos del franquismo, sino que promueve, ascien- de y condecora a los torturadores.	18
11.	Nuestra petición final.	19

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA
SOCIÓLOGOS

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

8.400 VASCONGADOS TORTURADOS, 41.200 DETENIDOS ILEGALMENTE, 253.000
TRATADOS INCORRECTAMENTE POR LA POLICIA, 285.000 CON TEMOR INMINENTE
O PROXIMO DE SER TORTURADOS (ELLOS O SUS FAMILIARES O CONOCIDOS) Y
364.400 CON ANALOGO TEMOR DE SER DETENIDOS INJUSTIFICADAMENTE.

(UNA APROXIMACION ESTADISTICA AL GENOCIDIO QUE SOBRE LOS VASCOS
ESTA COMETIENDO ESPANA)

Comunicación presentada a los ENCUENTROS INTERNACIONALES SOBRE REPRESION Y TORTURA (Donostia, 30 y 31 de Octubre de 1987) por los sociólogos Margarita AYESTARAN y Justo DE LA CUEVA.

0. Introducción recordando a Jean-Paul SARTRE, el Ejército francés y
la tortura en Argelia.

El 6 de marzo de 1958 la revista francesa L'EXPRESS publicaba un artículo de Jean Paul SARTRE titulado "Una victoria". La policía francesa confiscó la mayor parte de la edición. ¿Por qué?. Pues porque el artículo anunciaba y comentaba el libro de Henri ALLEG La tortura. SARTRE presentaba así el libro:

"Hace corca de quince días apareció un libro en las ediciones de Nuit: La tortura . Su autor, Hensi ALLEG , detenido en una prisión de Argel, relata, sin comentarios inútiles y con una admirable precisión, los "interrogatorios" que ha tenido que sufrir. Los verdugos, tal como ellos mismos lo habían prometido, lo han "tratado": teléfono de campaña, suplicio del agua -como en tiempos de la Brinvilliers pero con los perfeccionamientos técnicos usados en nuestra época-, suplicio del fuego, de la sed, etc. Un libro nada aconsejable a las almas sensibles. La primera edición -veinte mil ejemplares- se ha agotado ya; y a pesar de que se ha tirado una segunda edición a toda prisa ,no han podido satisfacerse las demandas del público: algunos libreros venden de 50 a 100 ejemplares por día".

El libro fué prohibido y secuestrado en Francia. Pero dentro del mismo año de 1958 se publicaron traducciones en 14 idiomas. En la edición en castellano que nosotros manejamos (Henri ALLEG: La tortura, Buenos Aires, Ediciones del Pórtico , octubre de 1958) figuraba como prefacio el artículo de SARTRE.

Que comenzaba así:

"En 1943 , en la Rue Lauriston (SARTRE se refiere

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

SOCIÓLOGOS

a las instalaciones que la GESTAPO alemana tenía en esa calle), había franceses que gritaban de angustia y de dolor; Francia entera los oía. El resultado de la guerra era todavía incierto y no queríamos pensar en el porvenir. Una sola cosa nos parecía imposible: que un día se pudiera hacer gritar a otros en nuestro nombre.

Lo imposible no es francés: en 1958, en Argel, se tortura regularmente, sistemáticamente; todo el mundo lo sabe, desde el señor Lacoste (Ministro residente en Argelia desde febrero de 1956 a mayo de 1958) hasta los cultivadores del Aveyron, pero nadie habla de ello. O casi nadie. A lo sumo, sólo algunos hilos de voz se infiltran en el silencio. Francia está tan muda como bajo la ocupación, pero entonces cabía la excusa de que el país estaba amordazado. En el extranjero se ha llegado ya a una conclusión: nosotros no hemos cesado de degradarnos". (Los subrayados son nuestros)

El artículo terminaba con este párrafo:

"¿De qué serviría inquietar la conciencia de los verdugos? Si alguno cediese, sus jefes lo reemplazarían: uno perdido y diez encontrados. En efecto, el testimonio de ALLEG -y este es probablemente su más grande mérito- acaba de disipar nuestras ilusiones: no; no basta castigar o reeducar a algunos individuos; la guerra de Argelia no se humanizará. La tortura se ha impuesto allá por sí misma; la propusieron las circunstancias y fue exigido por los odios racistas. En cierto modo, como lo hemos visto, la tortura se sitúa en el meollo del conflicto y es, quizás, la que expresa más profundamente la verdad de este conflicto. Si queremos poner término a estas tenebrosas e inmundas crueldades; si queremos salvar a Francia de la vergüenza y a los argelinos del infierno, no nos queda sino un recurso, el mismo de siempre, el único que hayamos tenido alguna vez, el único que tendremos siempre: iniciar las negociaciones, hacer la paz."

(También son nuestros los subrayados)

¿Por qué empezamos nuestra comunicación a los ENCUENTROS INTERNACIONALES SOBRE REPRESION Y TORTURA de Donostia con estos textos de SARTRE?

Hay una primera razón estrictamente personal, biográfica. Los que hace ahora treinta años hacíamos en la Universidad española nuestras primeras armas en la lucha contra la dictadura franquista fuimos profundamente marcados por la vivencia de la Guerra de Liberación Nacional argelina a través de los medios de comunicación y los textos impresos clandestinamente introducidos en el territorio del Estado español. Y admiramos con pasión la gallardía y la honestidad con la que un puñado de intelectuales franceses salvaron el honor de Francia denunciando al mundo las torturas y la ferocidad genocida del Ejército francés. Nunca hemos olvidado ese ejemplo.

Hay otra razón para que empezemos citando a SARTRE. La de que él, que defendió a los argelinos frente a la bestialidad genocida del Ejército y de la Policía franceses, supo también defendernos a los Vascos frente a la bestialidad genocida del Ejército y de la Policía es-

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA

SOCIÓLOGOS

3

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

pañoles. Cuando ,en 1970, aquel sanguinario y bestial dictador que se llamó Francisco Franco intentó dar un escarmiento a los vascos condenando a muerte a seis luchadores vascos de ETA, el pueblo vasco se levantó en masa para demostrar al mundo que para él esos seis hombres eran sus "gudaris", sus soldados vascos que luchaban por la Liberación Nacional y Social de Euskadi. La solidaridad mundial reforzó la demostración de las masas vascas , salvando la vida de los miembros de ETA. SARTRE fué pieza importante de esa solidaridad. Cuando se publicó el libro de la abogada Gisèle HALIMI : Le procès de Burgos, París, Editions Gallimard, 1971, el Prefacio iba también firmado esta vez por SARTRE. En ese prefacio SARTRE afirmaba que ,ante el proceso de Burgos:

"De plus, dans le monde entier, l'indignation fut si grande que, pour la première fois, la question basque est posée devant l'opinion internationale: Euzkadi s'est fait connaître partout comme un peuple martyr en lutt pour son indépendance nationale".

Ese Prefacio contiene una profecía que estremece leer en 1987:

"Es que, si el régimen español fuera una democracia burguesa, la situación sería mas ambigua: el poder diferiría las cosas en espera de mejor ocasión y, mediante falsas promesas y dilaciones, aplazaría las "reformas" hasta las calendas griegas. Eso bastaría, sin duda, para crear entre los vascos una importante facción reformista que sería la aliada del gobierno opresor y no esperaría de él mas que un estatuto federalista y otorgado. La ciega brutalidad del franquismo ha denunciado, desde 1937, la necedad de la ilusión reformista".

Hay una última y terrible razón para comenzar esta comunicación recordando a SARTRE. En este mes de octubre de 1987 , siendo Presidente de la República Francesa el mismo señor MITTERRAND que fuera Ministro del Interior durante la Guerra de Argelia, el Gobierno francés ha repetido la vergüenza del Gobierno de Vichy :ha entregado a vascos que se habían refugiado en su territorio (France Terre d'Asile) en manos de la Policía española para que los torturaran.

Sirvan estas páginas de introducción como angustioso alegato para que los asistentes franceses a estos ENCUENTROS INTERNACIONALES SOBRE REPRESION Y TORTURA redoblen sus esfuerzos por salvar el honor de Francia y ayudarnos a los vascos a escapar del genocidio. Para que , emulando a SARTRE, griten a sus compatriotas que AQUI ESPAÑA TORTURA COMO EN LA DICTADURA, peor que en la dictadura. Y consigan detener la vergonzosa e ilegal práctica policíaca que entrega refugiados vascos a policías españoles torturadores. Los policías del régimen del Rey que Franco nombró.

1. La dificultad de cuantificar las torturas a los vascos siendo, como son, públicas y notorias.

Que bajo el Gobierno de Felipe Gonzalez se tortura a los vascos es un

MARGARITA AYESTARÁN y JUSTO DE LA CUEVA

Avda. de Pamplona, n° 3.

31200 ESTELLA (NAVARRA)

EUSKADI SUR

SOCIÓLOGOS

hecho público y notorio, sistemáticamente presente en los informes anuales de Amnistía Internacional.

Obispos y arzobispos, periodistas, líderes políticos, cargos públicos, jueces, fiscales, abogados, sociólogos.....son infinidad los autores de la denuncia pública de esta siniestra realidad. Citaremos tan solo dos botones de muestra.

Tan solo hace unos días, el domingo 25 de octubre de 1987, Carlos GARAIKOETXEA, ex Presidente del Gobierno autónomo de Vitoria y actual líder del partido EUSKO ALKARTASUNA, en un mitin ante miles de personas celebrado en el polideportivo de Vitoria, ha dicho:

"empezando por Euskadi, donde ha habido y hay torturas para vergüenza de los que aquí vivimos, donde, en el País Vasco-francés, se ha producido una razzia policial vergonzosa, que no se puede justificar" (DEIA, 26.10.1987 página 4 y NAVARRA HOY, 26.10.1987 página 43)

En la sentencia nº 126 de 1986, emitida por la Audiencia Provincial de Pamplona contra uno de los firmantes de esta comunicación (Justo de la Cueva) el 18 de abril de 1986, los magistrados encuentran tan pública y notoria la existencia de torturas a los vascos bajo el Gobierno de Felipe Gonzalez que afirman:

"Por evidentes razones no vamos a introducirnos en la bizantina cuestión de si hay pocos o muchos casos de tortura: los hay."

Pero si es indiscutible la publicidad y notoriedad de que siguen existiendo torturas a los vascos, lo superlativamente difícil es conseguir una cuantificación de tan espantoso fenómeno.

De hecho, la estrategia general que al respecto ha adoptado el Gobierno español del PSOE es la siguiente: 1) asume que, dada la bárbara extensión del fenómeno, le será imposible ocultar por completo el hecho de la tortura; 2) sostiene que se trata de casos aislados que son perseguidos cuando se conocen; 3) ha arbitrado una aberrante práctica jurídica para reducir al mínimo el número de torturados que denuncian su tortura, práctica que se combina con una intensa y mendaz campaña propagandística en los medios de comunicación de masas centrada en afirmar que quienes denuncian ante el juez haber sido víctimas de torturas lo hacen siguiendo instrucciones de ETA para que así mientan.

Esa aberrante práctica jurídica ha sido calificada como canallada jurídica por Carlos SANTAMARIA y Justo DE LA CUEVA. Justo DE LA CUEVA la ha expuesto así en su artículo "Felipe González, el torturador gangrenado y su canallada jurídica" (EGIN, 17.7.1983 página 16):

"violando su Constitución (arts. 17, 24 y 53), el Estado español, mediante la aplicación de una legislación "antiterrorista" que convierte a esa Constitución en una burla soez, incomunica a los

detenidos, les priva de la asistencia letrada, bloquea la garantía del "habeas corpus" y facilita así la indefensión de los ciudadanos en manos de los torturadores. Indefensión espantosa, a solas el torturado con sus torturadores.

Pues bien. Rizando el rizo, los subordinados de Gonzalez (Barrionuevo y el delegado del Gobierno en Navarra, por ejemplo) se han permitido la atroz burla de advertir que si un torturado se arriesga a denunciar a un juez sus torturas, el Gobierno se querellará contra él por calumnia. A no ser que pueda demostrar su acusación.

A ese exigir "la demostración de unos hechos que previamente han sido ~~xxxxxxx~~ colocados en condiciones de absoluta indemostrabilidad" es a lo que SANTAMARIA llama con acierto "canallada jurídica" (en la página 26 de EL DIARIO VASCO del 3.7.1983)"

De 1983 a acá se han producido ya diversos procesamientos por calumnias instados por los fiscales a petición del Gobierno, contra torturados que han denunciado públicamente haber sido torturados.

Se comprende bien, pues, la dificultad de una cuantificación del fenómeno de la tortura a los vascos. Los torturados que denuncian la tortura de que han sido víctimas son hombres y mujeres de fibra auténticamente heroica. Capaces de ignorar las reiteradas amenazas que les hacen sus torturadores para el caso de que denuncien. Capaces de ignorar la específica amenaza de que (atroz ironía) arrostran una condena por calumnia. Que Euskadi cuente con héroes de ese temple por docenas no oculta el hecho obvio de que, en estas circunstancias, los denunciantes sean tan solo una fracción de los torturados.

2. La herramienta científica que vamos a emplear para hacer una aproximación estadística a la cuantificación del genocidio sobre los vascos. Las razones de la elección de tal herramienta.

Poseemos, sin embargo, una herramienta científica útil para intentar una aproximación estadística al genocidio que sobre los vascos está cometiendo España.

Se trata de una encuesta sociológica a una muestra aleatoria de la población adulta (mayores de 18 años) de las tres provincias (Alava, Guipuzcoa y Vizcaya) de la Comunidad Autónoma Vasca.

Realizada a mediados de 1984 por el Laboratorio Sociológico LAUBIDE de Bilbao. Y cuyos resultados están publicados y comentados en el libro firmado por Jose Ignacio RUIZ OLABUENAGA, Jose Manuel FERNANDEZ SOBRADO y Fernando NOVALES: Violencia y ansiedad en el País Vasco, Bilbao, ediciones ttarttalo s.a. (Colección Estudios e Investigaciones), 1985.

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

SOCIÓLOGOS

Los autores describen así (pag.7) las características técnicas de la investigación: "Sondeo de entrevista personal domiciliaria , a una muestra de 1.500 personas (500 en cada Territorio Histórico de la Comunidad), seleccionadas mediante muestreo estratificado y proporcional, en base a núcleo residencial, edad, sexo y origen; en base a un sistema de Random Routes y utilización de tablas del tipo Kish, con un margen de error ,para el total de la Comunidad, no superior al 2,5 por ciento, y , para cada Territorio Histórico, del 4 por ciento, en ambos casos con un nivel de confianza del 0,95

¿Por qué vamos a emplear como herramienta para cuantificar el genocidio contra los vascos los resultados de esta investigación?. Por varias y sólidas razones.

1º Por su fecha. La investigación se lleva a cabo a mediados de 1984. Es decir , cuando ya lleva mas de año y medio de vida el Gobierno del PSOE. Cuestión importante porque los entrevistados que dicen tener terror a que les torture la policía lo tienen a la policía mandada por el Gobierno de Felipe Gonzalez.

2º Por su calidad. No se trata de una de esas encuestas "fantasmas" que el Ministerio del Interior del Gobierno Gonzalez filtra a periodistas cómplices , anónimas, sin ficha técnica, sin datos que avalen el mé todo o ni siquiera la existencia de la investigación.

3º Por la calidad de su Director. El Director de la investigación y primer firmante del libro (Jose Ignacio RUIZ OLABUENAGA) es un profesor universitario bien conocido. Pero lo que nos importa subrayar es que ,en las fechas en que realizó la investigación, era el responsable del Gabinete de Prospección Sociológica de la Presidencia del Gobierno Vasco. No se trata ,pues, de una investigación que hayamos realizado sociólogos radicales hostiles al Gobierno Vasco y al Gobierno español. Sino dirigida por un sociólogo que ocupaba un cargo de confianza política en un órgano del Estado español (recuérdese que el Presidente del Gobierno Vasco ostenta la máxima representación del Estado español en la Comunidad Autónoma Vasca).

4º Por la expresiva significación de los silencios de los autores al comentar los datos de su propio estudio. En efecto, como demostraremos en esta comunicación, los autores incurren en significativos silencios sobre sus propios datos. Esos silencios son , como el de la manifestación del 24 de octubre pasado de HB en Bilbao, clamorosos. Y harto reveladores.

3. Los impresionantes datos de RUIZ OLABUENAGA.

Para reforzar el carácter documental de esta comunicación vamos a reproducir en ella fotocopiadas varias páginas del libro citado de RUIZ OLABUENAGA et alii.

MARGARITA AYESTARÁN y JUSTO DE LA CUEVA

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

SOCIÓLOGOS

Volviendo al ámbito de la represión, ésta adopta, o puede adoptar, tres formas especialmente marcadas por un abuso de poder que degenera en violencia y crea sus víctimas: el maltrato en el desempeño de la tarea policial, la detención ilegal, la tortura.

El concepto «malos tratos» por parte de las fuerzas de seguridad es tan vago, tan subjetivo y, sobre todo tan arbitrario que debe ser interpretado con toda la cautela posible. Puede ir desde la firmeza necesaria, pura y simple, hasta el abuso de fuerza, desde la propia defensa hasta la provocación sádica.

Intentar aquí delimitar la verdad subjetiva, la cuantificación o su calibración jurídico legal, sería poco menos que infantil. Aún así, no nos resistimos a reproducir la respuesta de los ciudadanos interrogados sobre su experiencia con los diferentes cuerpos de policía.

Los datos no son incompatibles, de forma que algunas personas reconocen haber recibido un trato incorrecto por parte de más de un cuerpo de seguridad. Aún así, existe un 16% de personas, que reconoce haber recibido maltrato de la Policía Nacional o de la Guardia Civil.

Insistimos en el carácter esencialmente subjetivo y, sobre todo, impreciso de este reconocimiento del trato policial que incluye lo

¿HA RECIBIDO EN ALGUNA OCASION TRATO INCORRECTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CUERPOS DE POLICIA? (C.A.V.)

	%
De la Policía Nacional.....	13
De la Guardia Civil	8
G.S.P. (comisarias, inspectores)	4
Policía Municipal	3
Ertzaintza	1

MARGARITA AYESTARÁN y JUSTO DE LA CUEVA

SOCIÓLOGOS

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

mismo un control de carreteras que la disolución de una manifestación, una carga a huelguistas o un avasallamiento domiciliario.

Hechas todas estas salvedades continúa, a nuestro modo de ver, siendo elevado el número de ciudadanos que pretenden haber recibido un trato incorrecto por parte de los cuerpos policiales. En este cuadro, la policía nacional es la que se lleva la palma, junto con la guardia civil, en un grado que difiere, aunque relativamente poco, de Territorio a Territorio.

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
Policia Nacional ...	11	15	13
Guardia Civil	5	7	10

El 13% de ciudadanos que reconoce haber recibido, en alguna ocasión, un trato incorrecto por parte de la Policía Nacional, no está, como es de suponer repartido homogéneamente entre toda la población vasca, sino que se concentra en determinados grupos de personas. El siguiente resumen lo pone de relieve.

HAN RECIBIDO TRATO INCORRECTO %

Simpatizantes de H.B.....	41
Lectores de Egin.....	45
Edad 25- 34 años.....	18
Simpatizantes de E.E.....	23
Hombres	18
Nativos.....	16
Lectores de Deia.....	13
TOTAL POBLACION	13
Lectores Correo.....	8
Lectores Diario Vasco.....	8
Inmigrantes.....	8
Mujeres.....	8
Simpatizantes P.N.V.....	7
Mayores de 60 años.....	3
Simpatizantes Coalición.....	4

Más grave, y sobre todo, más fácilmente documentable que el genérico «maltrato», es el acto de una detención policial «preventiva», tenida por ilegal por el propio detenido, igualmente concreta es, si bien no tan fácilmente comprobable, como lo demuestran las innumerables réplicas y réplicas, que, a este respecto, se entrecruzan diariamente, la existencia de torturas y malos tratos.

En este marco de obligada imprecisión, anotaremos el número de ciudadanos vascos que manifiestan haber sufrido alguno de estos dos tipos de represión:

NUMERO DE PERSONAS AFECTADAS PERSONAL Y FAMILIAR-
MENTE (%)

	PERSONAL	FAMILIAR
Detención ilegal/preventiva	2,60	4
Torturas	0,53	1,1

Sólo los registros policiales podrán comprobar la exactitud de estas cifras que, dentro de su escasa significación estadística, suponen y revelan la existencia de una violencia de represión cuyas víctimas se reparten por toda la geografía vasca y que alcanza a varios millares de personas (1).

Hemos reconocido tres ámbitos de violencia y en todos es una minoría escueta la que ha tenido contacto directo, como víctima, con la violencia.

La aglomeración de estos tres ámbitos en un marco único, como el que compone la vida social de la Comunidad Vasca, presenta una sociedad no poco atormentada y victimizada bien por la catástrofe, la violencia o la represión (2).

(1) No hemos hecho mención de un tipo de violencia operante en Euskadi, la del impuesto revolucionario. Ni directa ni indirectamente hemos podido recabar información cualitativa de este hecho reconocido universalmente.

(2) Tampoco hemos hecho referencia a la violencia laboral relativa a la que padecen los trabajadores por parte de patronos abusivos o la relativa a la ejercida por la parte contraria en forma de piquetes... por la misma razón que en el caso anterior.

MARGARITA AYESTARÁN

Avda. de Pamplona, nº 3.

y JUSTO DE LA CUEVA

31200 ESTELLA (NAVARRA)

EUSKADI SUR

SOCIÓLOGOS

Las páginas fotocopiadas son la 52 (parte), la 53 y la 54 del libro.

4. La "desdramatización", la "ocultación por omisión comparativa" que

RUIZ OLABUENAGA y sus colaboradores hacen de sus propios datos.

Nos repetimos. Los datos de RUIZ DE OLABUENAGA son impresionantes. Sucede que RUIZ DE OLABUENAGA y sus colaboradores procuran "desdramatizarlas". Incluso no vacilamos en acusarles de "ocultación por omisión comparativa". Nos explicaremos.

Tres páginas atrás (en la 49 de su libro) los autores publican los datos relativos a las personas que han sufrido individualmente algún acto de violencia de los que les son mencionados en una lista. Los datos son éstos:

"VICTIMAS PERSONALES (C.A.V.)	ta
Robo de vehículo.....	8
Pequeños atracos.....	6
Lesiones físicas.....	3
Robo vivienda.....	5
Estafa.....	2
Violación.....	1 "

Y ,a renglón seguido, hacen una interesantísima y ponderada y muy justa valoración de esos datos. Escriben:

"La aparente exigüidad de estos porcentajes cobra vida y sentido social si tenemos presente que la población adulta de la Comunidad Autónoma Vasca es de 1.584.540 personas, lo que significa que estos porcentajes pondrían de manifiesto que unas 7.900 mujeres han sido violadas en Euskadi en los últimos dos años o que 95.000 personas han sido atracadas en este mismo periodo".

Evidentemente, la cantidad de 7.900 mujeres que citan implica que el de violación está redondeado y que ellos han aplicado el porcentaje a redondear (el 1% supondría 15.845 mujeres).

Pero lo que ahora nos importa es lo siguiente: ¿Por qué, tres páginas después, no efectúan los autores la misma conversión de porcentajes a número de personas adultas cuando se trata de torturados ,detenidos ilegalmente por la policía ,etc?. No se diga que porque son porcentajes muy pequeños. El porcentaje de tratados incorrectamente por la policía casi triplica el de atracados y multiplica por dieciseis el porcentaje de violadas.

A nuestro entender ,la única explicación plausible es que ha sido deliberada la que hemos llamado "ocultación por omisión comparativa" ¿Para evitarse problemas? ,¿por prudencia?, ¿por censura o autocensura? No podemos, ni queremos, juzgar intenciones. Nos limitamos a presentar hechos.

MARGARITA AYESTARÁN y JUSTO DE LA CUEVA

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

SOCIÓLOGOS

Hacemos ahora nosotros lo que no han hecho los autores: calcular el número de vascongados que representan esos porcentajes sobre la población adulta de la Comunidad Autónoma Vasca (1.584.540 en la fecha de referencia, la que arrojaba el censo electoral empleado para las elecciones del 26.2.1984 para el Parlamento Vasco). Los resultados son éstos:

- el 16% que reconoce haber recibido mal trato de la Policía o de la Guardia Civil supone 253.526 personas.
- el 2,6% que dice haber sido objeto de una detención policial "preventiva", tenida por ilegal por el propio detenido, supone 41.198 personas.
- el 0,53% que dice haber sido torturado supone 8.398 personas.

¿Exagerábamos al titular "los impresionantes datos de RUIZ DE OLABUENAGA ?"

Una palabra sobre nuestra utilización del término "vascongados" en vez de vascos en los párrafos anteriores, en el título de esta comunicación y en el resto de la misma. La razón es casi obvia: los datos de RUIZ de OLABUENAGA se refieren a la Comunidad Autónoma Vasca. Es claro que los habitantes de la C.A.V. son vascos. Pero no son todos los vascos. Faltan los vascos de Navarra y los vascos de Iparralde. Para dejar eso bien claro y para no ser cómplices, ni siquiera involuntarios, del torticero intento reduccionista que pretende limitar el uso de los términos Euskadi y vascos al ámbito de las tres provincias es para lo que usamos nosotros aquí el de vascongados.

5. No son casos aislados: 8.400 vascongados torturados. Y son más que esos.

No son, pues, como afirman Felipe Gonzalez y su Gobierno, casos aislados los de los vascos torturados por la policía y la Guardia Civil españolas. Son miles y miles. Son cifras de genocidio.

Se nos dirá, tal vez, que estamos manejando datos de encuesta y que las encuestas sociológicas tienen margen de error. Cierto. Lo que sucede es que ese margen de error es calculable.

En nuestro caso, hay que aplicar la fórmula de universo finito. Esta:

$$\text{Error} = 1,96 \times S$$

$$S = \sqrt{\frac{p \times q}{n} \times \frac{(N - n)}{(N - 1)}}$$

Siendo: p y q, los porcentajes en que se reparte la muestra ante una cuestión. En nuestro caso 0,53% que dicen haber sido torturados y 99,47% que no dice haber sido torturado.

- n, el tamaño de la muestra. En nuestro caso 1.500.

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA
SOCIÓLOGOS

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

- N, el universo estudiado. En nuestro caso los 1.584.540 vascongados mayores de 18 años.

Vamos a aplicar la fórmula siguiendo todos los pasos para que cualquiera pueda reproducir los cálculos.

$$s = \sqrt{\frac{0,53 \times 99,47}{1.500} \times \frac{(1.584.540 - 1.500)}{(1.584.540 - 1)}} = \sqrt{\frac{52,7191}{1.500} \times \frac{1.583.040}{1.584.539}} =$$
$$\sqrt{0,035146066 \times 0,999053983} = \sqrt{0,035112817} = 0,187384142$$

$$\text{luego } E = 1,96 \times 0,187384142 = 0,367272918$$

¿Qué significa eso? . Significa que si RUIZ DE OLABUENAGA ,en vez de entrevistarse a su muestra de 1.500 personas lo hubiera hecho al total de los 1.584.540 adultos vascongados, le habrían contestado que habían sido torturados entre el 0,162727082 por ciento (0,53% de la muestra menos el 0,367272918 % de error) y el 0,897272918 por ciento (el 0,53% de la muestra más el 0,367272918 % de error).

0, lo que es lo mismo, que tenemos una probabilidad del 95,45% de que del millón y medio largo de entrevistados hubieran contestado que habían sido torturados entre 2.578 y 14.218 personas. Siendo así los 8.398 torturados, que resultan de aplicar el 0,53% al universo, el punto central del intervalo marcado por el error máximo probable.

En cualquier caso ,no se trata de casos aislados. Se trata de miles de personas que dicen haber sido torturadas.

Queremos insistir en que ,aún siendo tan terribles esos datos, es seguro que son inferiores a la realidad.

Dejando ahora de lado el hecho de que faltan ahí los vascos torturados en Navarra, es seguro que habrá habido torturados entrevistados no se hayan atrevido a decirlo. Es verdad que la encuesta se realizaría garantizando el anonimato a los entrevistados. Pero se trata de una encuesta realizada en el domicilio de los entrevistados. Ello es una garantía científica de que la muestra es ,como debe ser, una reproducción en pequeño del universo. Porque la elección aleatoria de los domicilio garantiza la aplicación del azar que es lo que justifica que podamos atribuir al universo las características encontradas en la muestra, que del 0,53% podamos extraer el dato de 8.398 torturados. Pero esa ventaja implica un inconveniente: el de que al hacerse la entrevista en el domicilio del entrevistado éste sepa que su anonimato puede ser violado. Y en cuestiones como éstas y sabiendo que el Gobierno del PSOE persigue como calumniadores a los torturados que denuncian el haberlo sido, cabe que más de uno se lo haya pensado antes de contestar.

Podemos pensar que bastantes de los que así pensaran se han refugiado en la categoría de los que no dicen haber sido torturados personalmente pero que se declaran afectados familiarmente por la tortura: el 1,1

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

SOCIÓLOGOS

Parece que , en cualquier caso, para cuantificar la tortura detectada por la investigación de RUIZ DE OLABUENAGA habría que sumar al 0,53% que dice haber sido torturado personalmente el 1,1% de los que se dicen afectados familiarmente por la tortura. Tendríamos así un 1,63% de la población de la C.A.V. que conoce la tortura en sus carnes o en las de un familiar.

El 1,63% de 1.584.540 personas son 25.828.

Si calculamos , con la misma fórmula que antes, el margen de error maximo probable correspondiente obtenemos un 0,64051611 % , más o menos. Luego esas 25.828 personas que han padecido la tortura en sí mismas o en algún familiar, constituyen el centro de un intervalo de error maximo probable que iría de 15.679 a 35.977 personas.

Como mínimo , pues, tendríamos que hablar de 15.600 vascongados que han padecido (ellos mismos o algún familiar) la tortura.

Cabe, por supuesto , que el mismo entrevistado que dice haber sido torturado diga también que han torturado a algún familiar. Nada nos aclara al respecto en su libro RUIZ DE OLABUENAGA . Probablemente para evitar hacer esta suma que hemos hecho nosotros. Pero sabemos que no son raras las familias vascas que cuentan con dos (o incluso más) torturados en su seno. Lo que sucede es que eso no afecta al concepto "torturados ellos o algún familiar" .

Si tenemos en cuenta las cautelas antes apuntadas sobre la no declaración de haber sido torturado creemos poder asumir que el número de torturados en la C.A.V. tiene un mínimo entre diez mil y quince mil , en cálculo prudentísimo y muy conservador. Con un máximo en treinta y cinco mil.

NO SON CASOS AISLADOS. SON MILES Y MILES DE TORTURADOS.

SON CIFRAS DE GENOCIDIO.

6. 285.000 vascongados con temor inminente o próximo de ser víctimas (ellos o sus familiares o conocidos) de la tortura o malos tratos policiales.

Tenemos una "prueba del 9" de la validez de estas aproximaciones. Si por lo menos diez mil o quince mil vascongados han sido torturados y si la tortura es público y notorio que continúa produciéndose , es inevitable que el terror, el temor a la tortura , se extienda en el entorno social de los torturados. La tortura es una experiencia tan terrible que los que la han sufrido no pueden por menos de contagiar su horror a sus mas allegados. Ese temor debería hallarse , pues, en un numero de de ciudadanos diez o veinte veces superior al de los torturados.

Que es precisamente lo que muestran los datos de RUIZ DE OLABUENAGA.

En efecto. De forma muy correcta, RUIZ DE OLABUENAGA y sus colaboradores no se limitan a intentar cuantificar el número de los que han sido víctimas en el pasado de las torturas y demás atropellos. Sino que intentan, además, medir el miedo que sienten los vascongados a ser víctimas en el futuro.

En la página 63 de su libro definen así el miedo, para medirlo:

"En términos operativos, miedo, para nosotros, es el sentimiento que una persona (o un grupo) experimenta ante la probabilidad subjetiva de que llegue a suceder algo que esta misma persona (grupo) estime puede ser nocivo o dañino para sí misma, su familia o la colectividad de que forma parte y con la que afectivamente se identifica."

Combinando las dos dimensiones de probabilidad y nocividad establecen tipos o subconjuntos, graduando el temor. Las categorías que consideran son (página 63 y 64):

"1) La primera comprende aquellos "hechos" que se consideran muy probables de suceder y que causarían daños muy graves o bastante graves. Es un temor que está muy presente en el individuo, dado el alto grado de probabilidad de que suceda y, por ello, lo calificamos como "temor inminente" (mucho temor).

2) La segunda viene constituida por aquel conjunto de "hechos" con repercusiones graves y que se consideran "bastante" probables de suceder. Sería, también, un temor muy presente en el individuo, aunque en menor medida que el anterior. De aquí que le hayamos denominado "temor próximo" (bastante miedo o temor).

3) En tercer lugar, se situarían los "hechos" que se consideran poco probables de que sucedan si bien causarían daños o perjuicios graves. Es, pues, un miedo al que calificamos como "temor remoto", "lejano" (poco temor).

4) La cuarta y última categoría es la "ausencia de temor" ante situaciones, circunstancias o actos que se consideran sin ninguna probabilidad de suceder o que no causarían daños graves o, simplemente, ninguna de las dos cosas."

RUIZ DE OLABUENAGA y sus colaboradores han investigado como se distribuyen sus 1.500 entrevistados en esas cuatro categorías, enfrentados a esta eventualidad:

"Que Vd, sus familiares o conocidos puedan ser víctimas de la tortura o malos tratos policiales"

Los terribles, impresionantes, resultados son los siguientes (pag.65)

Temor inminente 5% ; temor próximo 13%; temor remoto 38%; ausencia de temor 43%.

Empecemos por resaltar que menos de la mitad de la población adulta es la que se manifiesta segura de no correr riesgo de ser torturada

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA
SOCIÓLOGOS

Avda. de Pamplona, n^o 3.¹⁵
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

Un 5% de los vascongados adultos (79.227) considera muy probable que ellos o sus familiares o conocidos sean torturados o mal tratados por la policía con daños muy graves o bastante graves para su salud.

Un 13% (205.990 personas) consideran bastante probable que eso suceda.

Si sumamos el temor inminente y el próximo tenemos un 18% que supone 285.217 personas.

¿Hacen falta comentarios?

7. El temor inminente o próximo a la tortura se extiende por toda la sociedad vasca. Lo tienen el 50% de los simpatizantes de Herri Batasuna, pero también el 29% de los de EE, el 14% de los del PNV, el 12% de los del PSOE y hasta el 4% de los de CP.

El terror a las torturas de la policía española se extiende por toda la sociedad vasca. En la página 74 de su libro RUIZ DE OLABUENAGA y sus colaboradores nos proporcionan los porcentajes de simpatizantes de los diversos partidos según su grado de temor a la tortura policial

Como era de esperar, los más temerosos son los más objetivamente perseguidos: los simpatizantes de HB. Nada menos que más de la quinta parte de ellos tienen temor inminente a la tortura policial (el 22%). Un 28% tienen temor próximo, un 37% remoto y solo un 13% presenta ausencia de temor.

Pero, insistimos, el temor a la tortura, la convicción de que es muy probable o bastante probable que la policía española le torture a uno o a un familiar o a un conocido se extiende a izquierda y derecha. Los porcentajes de los simpatizantes de Euskadiko Ezkerra son 10,19,40 y 31%. Los del PNV : 2,12,44 y 42%.

Es revelador que hasta los simpatizantes del PSOE crean que es muy probable que la policía bajo el mando del Gobierno del PSOE les llegue a torturar. Lo dice así el 3% de los simpatizantes del PSOE. Que añade un 9% con temor próximo, un 37% con remoto y la mitad justa, el 50%, con ausencia de temor.

Hasta la derecha españolista tiene miedo. Un 2% de los simpatizantes de Coalición Popular siente temor inminente. Otro 2% próximo. Y un 19% temor remoto.

No podía proporcionarnos RUIZ DE OLABUENAGA un dato mejor que éste para demostrar lo indiscriminado, arbitrario y genocida de la violencia estatal española contra los vascos.

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA

SOCIÓLOGOS

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

8. Otros temores: casi medio millon de vascongados (475.300) con temor inminente o próximo de que ellos o algún familiar sean golpeados en la calle por la policia ; 364.400 con ese temor a ser detenido injustificadamente por la policia; 221.800 a que le realicen escuchas telefónicas.

La página 65 del libro de RUIZ OLABUENAGA et alii es una mina de información para calibrar hasta qué punto es inexcusable hablar de que España está cometiendo un genocidio contra los vascos. Nos limitaremos a copiar los porcentajes.

	<u>T% en cada grado de temor</u>			
	<u>Inminente</u>	<u>Próximo</u>	<u>Remoto</u>	<u>Ausencia</u>
Que Vd. o alguien de su familia sea golpeado en la calle por la policia	8	22	41	29
Que Vd. o su familia llegue a ser detenido injustificadamente por la policia	7	16	43	34
Que le realicen escuchas telefónicas	4	10	22	64

Añadiremos tan solo, sin más comentarios, el cálculo que los autores no hacen. El de cuantos vascongados adultos supone el porcentaje de los que tienen temor inminente o próximo a cada eventualidad.

El 30% de los que temen (y consideran muy o bastante probable que suceda) ser golpeados en la calle por la policia: 475.362.

El 23% de los que temen la detención injustificada: 364.444.

El 14% de los que temen las escuchas telefónicas: 221.836.

Esa es, para los vascos, la joven democracia española bajo el Gobierno del PSOE.

9. Otro ejemplo de como las cifras serían mas altas si RUIZ OLABUENAGA no hubiera ocultado datos. El cuarto de millón de vascongados que dice haber recibido mal trato de la Policia Nacional o de la Guardia Civil.

Dejemos ahora los temores y volvamos a las experiencias. Es imposible no considerar impresionante el dato de ese cuarto de millón de vascongados que manifiestan tener queja del trato recibido de la Po-

MARGARITA AYESTARÁN y JUSTO DE LA CUEVA

SOCIÓLOGOS

17
Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

licia Nacional o de la Guardia Civil. (Vease en la página 7 de esta comunicación el 16% equivalente a 253.526 personas).

Quizá el mejor modo de calibrarlo sería el calcular el número de habitantes adultos del Estado español que supondría el que tal experiencia de los vascongados hubiera sido igual para todos en todo el territorio del Estado español. El 16% del censo electoral español para las elecciones generales de 1986 (29.117.613) supondría

4.658.818 personas, MAS DE CUATRO MILLONES Y MEDIO.

Pero es que, además, esa cantidad de vascongados, ya grande de suyo, debería serlo más si no fuera porque RUIZ DE OLABUENAGA et alii han ocultado datos en su libro.

Recordemos lo que dicen los autores en la pagina 52 de su libro (fotocopia en nuestra página 7). La pregunta que se hizo a los entrevistados fué: "¿Ha recibido en alguna ocasión trato incorrecto por parte de alguno de los cuerpos de policia?".

Y las respuestas, expresadas en porcentaje sobre el total de los entrevistados, fueron: 13%, de la Policia Nacional; 8% de la Guardia Civil; 4%, de la G.S.P. (comisarias, inspectores) (debe ser una errata, será C.S.P. : Cuerpo Superior de Policia); 3% de la Policia Municipal; 1% de la Ertzaintza.

Suman el 29%. Lo cual significa 459.516 "denuncias" de trato incorrecto. Ahora bien, los autores, lógicamente, nos recuerdan que:

"Los datos no son incompatibles, de forma que algunas personas reconocen haber recibido un trato incorrecto por parte de mas de un cuerpo de seguridad".

Hasta aquí, correcto. Ese 29% es suma de denuncias pero no de denunciantes porque los hay que formulan varias denuncias (citan dos o mas cuerpos de policia).

Pero ¿cuantos son los denunciantes?. ¿Cuantas de ese 29% de denuncias son de denunciantes de una sola denuncia, de dos, de tres, et

RUIZ DE OLABUENAGA y sus colaboradores lo saben, PERO NO NOS LO DICEN. Lo que sí nos dicen es que la suma de 13% (de la Policia Nacional) y 8% (de quejosos de la Guardia Civil) no es 21% sino 16%. Porque hay gente que se queja de los dos.

Pero ¿qué pasa con el 4% que se quejan del C.S.P.? La lógica nos dice que una parte de ese 4% debe coincidir con algunos del 16% que se ha quejado de la Policia Nacional o de la Guardia Civil o de ambas. Pero que otra parte no. Lo cual significa que el porcentaje de los que se quejan de la Policia Nacional o de la Guardia Civil o del C.S.P. o de dos o tres de ellos tiene que ser superior al 16%. RUIZ DE OLABUENAGA y sus colaboradores saben cuanto. Pero nos lo han ocultado. Redactando además de forma que el lector no especializado pueda creer que el 29% de denuncias se reduce a un 16% de denunciantes.

MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA

SOCIÓLOGOS

18
Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

9. Hay más datos.

Podríamos alargar esta comunicación reseñando una serie de investigaciones sociológicas publicadas o en banco de datos, realizadas por organismos oficiales del Estado español, que corroboran la situación vasca, el resentimiento de los vascos hacia la policía, su poca confianza en la Justicia española, etc, etc.

Pero no pretendemos un tratamiento exhaustivo del tema. Nuestro propósito, que creemos cumplido, es el de mostrar la existencia de datos que indican, por su magnitud y características, que España está cometiendo un genocidio contra los vascos. Que la lúcida propuesta de Eva FOREST, encaminada a describir la represión y la tortura ejercida contra los vascos con el término genocidio, tiene base suficiente en la información científica asequible.

10. Requisito funcional para la continuación del genocidio: que el Gobierno del PSOE no solo no ha depurado los policías torturadores y asesinos del franquismo, sino que promueve, asciende y condecora a los torturadores.

No queremos, sin embargo, terminar esta comunicación sin hacer una advertencia que juzgamos muy importante. El actual genocidio contra los vascos es la continuación del proceso llevado a cabo por el franquismo. Para que tal continuación se produzca ha sido preciso un requisito funcional: que la joven democracia española haya mantenido intactos (y aun reforzados) los aparatos represivos de la dictadura franquista.

Ese es un hecho que incluso se reconoce como notorio en sentencias judiciales. Uno de los firmantes de esta comunicación (Justo de la Cueva) fué juzgado por la Audiencia Provincial de Pamplona acusado del delito de injurias a cuerpos y clases del Estado. En la sentencia nº 126 de 1986 antes citada se afirma que:

"aun cuando la frase "...están los mismos policías torturadores y asesinos del franquismo, los mismos jueces que mandaban fusilar a militantes comunistas y socialistas, los mismos funcionarios corrompidos del franquismo...." es de una dureza y desconsideración más que patentes, la Sala la encuadra dentro de un contexto netamente político..... A mayor abundamiento, con la frase controvertida, mas que atacar la honorabilidad de aquellas clases, se trataba de censurar con acritud extrema a determinados funcionarios que pese a realizar en el pasado supuestos hechos ilícitos, alguno de los cuales, además, estaría amparado por la Ley de Amnistía, continúan hoy en sus puestos"



MARGARITA AYESTARÁN
y JUSTO DE LA CUEVA

Avda. de Pamplona, n° 3.
31200 ESTELLA (NAVARRA)
EUSKADI SUR

SOCIÓLOGOS

Justo de la Cueva fué absuelto del delito de injurias que le imputaba el Ministerio Fiscal.

Pero no se trata solo de que la joven democracia española mantiene sin depurar los cuerpos represivos de la dictadura franquista. Es que el Gobierno del PSOE asciendo, promueve, ampara y condecora a los policías y guardias civiles torturadores.

El más reciente caso es el del teniente de la Guardia Civil Jos Perez Navarrete condenado por un delito de torturas a la vasca Juana Goikoetxea y que ha sido ascendido a capitán por el Ministro de Defensa del Gobierno del PSOE. Con anterioridad había sido ascendido de sargento primero a teniente Jose Antonio Hernandez del Barco, del mismo "equipo" que torturó a Juana Goikoetxea, también condenado antes de su ascenso y en el que se dá la circunstancia de que fué previamente ascendido a sargento primero estando procesado por esas torturas.

El Presidente del Congreso de los Diputados español Gregorio Peces Barba se desplazó a Guipuzcoa pra imponer personalmente condecoraciones a una serie de guardias civiles , entre los que figuraban procesados por delitos de torturas.

El actual Jefe del Gabinete de Informacion de la Secretaría de Estado ~~xx~~ para la Seguridad , el comisario Manuel Ballesteros, ha sido públicamente acusado en la prensa escrita por militantes antifranquistas que aseguran haber sido torturados por él. Está dictada resolución judicial para que vuelva a declarar revelando los nombres de tres colaboradores suyos que atravesaron la frontera inmediatamente despues de cometerse los asesinatos del bar Mendayaia. Nombres que anteriormente se había negado a declarar a los jueces.

El actual jefe de la Comisaría General de Información del Ministerio del Interior, comisario Jesús Martínez Torres , está públicamente acusado de torturar a militantes antifranquistas.

Etc, etc,etc,etc. Ballesteros y Martínez Torres han sido promovidos a sus actuales cargos por el Gobierno del PSOE.

11. Nuestra petición final.

Rogamos a los asistentes a los asistentes a los ENCUENTROS INTERNACIONALES SOBRE REPRESION Y TORTURA de Donostia que divulguen en sus países de origen o residencia estos hechos. Detener el genocidio contra los vascos es una necesidad vital no solo para nosotros ,los vascos. Porque la libertad es indivisible.

Estella a 28 de octubre de 1987